Universidad del Perú. Decana de América RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General Nº F1020-20210000010 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre conclusión y asignación de funciones.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 04693-R-16 de fecha 26 de setiembre de 2016, se asignó funciones a doña SUSANA MÓNICA GUTIÉRREZ MORENO, con código N° 031615, como Vicedecana Académica de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 23 de agosto de 2016;

Que mediante Resolución Decanal Nº 000444-2020-D-FCB/UNMSM de fecha 28 de diciembre de 2020, la Facultad de Ciencias Biológicas da por concluidas las funciones de doña SUSANA MÓNICA GUTIÉRREZ MORENO, con código Nº 031615, como Vicedecana Académica de la citada Facultad; y resuelve encargar dichas funciones a doña RUTH HORTENSIA GARCÍA DE LA GUARDA, con código Nº 02832E, docente permanente Principal a D.E., a partir del 19 de noviembre de 2020;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe Virtual N° 0129-DGA-OGRRHH/2021, emite opinión favorable teniendo presente que la asignación de funciones tiene que iniciar en fecha posterior a la conclusión de funciones;

Que la Vigésima Disposición Transitoria y Final del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que: "(...), declárese en reorganización académica y administrativa a la universidad por un periodo de cuatro años a efectos de que se adapte a la nueva organización académica y administrativas establecidas en el Estatuto, debiéndose adoptar las acciones que correspondan para tal fin";

Que cuenta con el Proveído N° 000986-2021-R-D/UNMSM de fecha 10 de febrero de 2021, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Ratificar, en vía de regularización, las Resolución Decanal Nº 000444-2020-D-FCB/UNMSM de fecha 28 de diciembre de 2020 de la Facultad de Ciencias Biológicas, por las consideraciones expuestas, en el sentido que se indica:



Universidad del Perú. Decana de América RECTORADO

-2-

- 1. Dar por concluida las funciones de doña SUSANA MÓNICA GUTIÉRREZ MORENO, con código Nº 031615, docente permanente Principal a T.C 40 horas, como Vicedecana Académica de la Facultad de Ciencias Biológicas, al haber ejercido el cargo hasta el 18 de noviembre de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2. Asignar funciones a doña RUTH HORTENSIA GARCÍA DE LA GUARDA, con código Nº 02832E, docente permanente Principal a D.E., como Vicedecana Académica de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 19 de noviembre de 2020.
- 2º Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Ciencias Biológicas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES SECRETARIA GENERAL

ORESTES CACHAY BOZA RECTOR

jza

